FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN **OBRA NUEVA**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **REGIÓN METROPOLITANA**

Nº DE CERTIFICADO 335 FECHA DE APROBACIÓN 03/09/2025 ROL S.I.I. 2164-15

RMV / FRU

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente <u>16715/2025</u>
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso --de fecha -
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente PE N° 21/2025
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N°

Crecimiento Extensión	Urbano	poi	Crecimiento Urbano por Densificación		
Cesión de	terrenos (☐ Cesión de terrenos (**) X Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 1.162.041 Otro (especificar)	según (GIM y fecha): VER NOTA 3)

- (*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
- (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA DE 2 PISOS ubicado en calle/avenida/camino BARTOLOMÉ COLEONE N° 7914, Lote N° 2, Manzana B Localidad o Loteo VIÑA LO HERRERA (PLANO L-240) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 179,61 m2, y las obras de mitigación contempladas en el ------ que fueron ------, según consta en ------
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciónes) NINGUNA Plazos de la autorización -------

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : **VIVIENDA DE 2 PISOS** 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				
RAINHENHAUS SPA	77.287.904-0				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
VÍCTOR JOSÉ HERRMANN WAHRENGBEI	VÍCTOR JOSÉ HERRMANN WAHRENGBERG				
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)					
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE FECHA 17.12.2020			12.2020		

Firmado Digitalmente



3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

R.	U.T.	
R.I	U.T.	
R.I	U.T.	
R.I	U.T.	
R.I	U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda) R.U.T.		
R.U.T.		
ROBINSON RICARDO LEÓN LAGOS		
R.U.T.		
INSCRIPCIÓ	N REGISTRO.	
CATEGORÍA	N°	
REGISTRO	CATEGORÍA	
REGISTRO	CATEGORÍA	
R.U.T.		
	R.I R.I R.I R.I R.I R.I R.I R.I	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE			FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PE - OBRA NUEVA			24/03/2025	179,61
SUPERFICIE TOTAL (M2)				179,61
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:				FECHA
14 ^a 129				01-09-2025

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

LÁMINA 02A/06 - PLANTA DE PRIMER PISO.

- > SE ACTUALIZAN UBICACIONES DE CALEFONT EXTERIORES.
- > SE ACTUALIZAN UBICACIONES DE ARTEFACTOS SANITARIOS Y REFRIGERADOS EN BAÑO DE SERVICIO, LOGIA Y COCINA SIN EXISTIR AUMENTO DE INSTALACIONES.
- > SE INCORPORA UNA VENTANA INTERIOR EN BAÑO DE SERVICIO.
- > SE AJUSTAN DIMENSIONES DE VENTANAS DE DORMITORIO DE SERVICIO Y BAÑO DE DORMITORIO PRINCIPAL, SIN IMPLICAR ALTERACIÓN DE LA ESTRUCTURA.

LÁMINA 03A/06 - PLANTA DE SEGUNDO PISO.

- > SE AJUSTAN DIMENSIONES DE SALA DE ESTAR, BAÑO Y DORMITORIOS.
- > SE ELIMINA VIGA DECORATIVA DE BALCÓN DE SALA DE ESTAR (NO ALTERA ESTRUCTURA).

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI 🔀 NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A REC	BIR:		
A A TIPO DE PROVECTO			

4.2 TIPO DE PROYECTO

EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA URBANIZACIÓN RECIBIDA URBANIZACIÓN GARANTIZADA RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE	CONDOMINIO TIPO A	CONDOMINIO TIPO B

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Irbanismo y Construcciones

UID	orbanismo y Construcciones.				
5	,- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)				
	DOCUMENTOS				
X	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
X	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)				
X	Libro de obras.				
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).				
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.				
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.				
X	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.				
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.				
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.				
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.				
X	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC				
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.				
×	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))				
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
X	Otros(indicar): VER NOTA 4				

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitários o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	JAVIERA DEL POZO (REVALIDACIÓN)	AGUAS CORDILLERA	ID 2790215	18.07.2025





X	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	IVÁN GAVIRIA GONZÁLEZ GONZALO HUENTEMILLA R.	SEC TE1 SEC TC6	2815229 2991974	16.03.2023 04.12.2023
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
X	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	ROBINSON LEÓN LAGOS		S/N°	JULIO 2025
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
X	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		DEPATAMENTO DE URBANIZACIÓN - DOM	91	18.06.2025
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				
	PLANOS				
	☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)				

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN			
PLANO N°	CONTENIDO		
LÁMINA 02A/06	PLANTA PRIMER PISO		
LÁMINA 03A/06	PLANTA SEGUNDO PISO		

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal **ICH**: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial **INE**: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **OGUC**: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

en Movilidad.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ESTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL RECIBE UNA OBRA NUEVA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR QUE CUENTA EN PRIMER PISO CON 119,47M2 Y EN SEGUNDO PISO CON 60,14M2, DANDO UN TOTAL CONSTRUIDO Y RECIBIDO DE 179,61M2.

- 2.- ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS: 3 / ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 3 (2 EN EL PREDIO, 1 ACOGIDO A ARTÍCULO 2.4.2 OGUC). PARA CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIA DE ESTACIONAMIENTOS, CUENTA CON CONTRATO DE ARRIENDO VIGENTE (ARCHIVADO EN EXPEDIENTE DEL PE N° 21/2025) POR 1 ESTACIONAMIENTO EN LA PROPIEDAD UBICADA EN BARTOLOMÉ COLEONE N° 7647 (POM N° 431/2024 / RD N° 53/2025).
- 3.- DE ACUERDO A LA LEY N° 20.958, SE ACREDITA PAGO DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO CON ORDEN DE INGRESO N° 19370678 DE FECHA 19.06.2025 (VER SECCIÓN "VISTOS", PÁGINA 1).
- 4.- OTROS DOCUMENTOS:
- CUENTA CON DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO PATROCINANTE POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.10 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, REFERIDO A LA RESISTENCIA TÉRMICA, DE FECHA JUNIO 2025.
- > CUENTA CON DECLARACIÓN DEL CALCULISTA POR RECEPCIÓN CONFORME DE LA ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 1.2.14 OGUC, DE FECHA JUNIO 2025.
- > CUENTA CON DECLARACIÓN DEL CALCULISTA, DE FECHA 24.07.2025, INDICANDO QUE LAS MODIFICACIONES ACOGIDAS A ARTÍCULO 5.2.8 OGUC, NO ALTERAN NI MODIFICAN LA ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA.
- 5.- OTROS CERTIFICADOS:
- > CUENTA CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE BARANDAS POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.2.7 OGUC, EMITIDO POR EL CONSTRUCTOR A CARGO DE LAS OBRAS, DE FECHA JUNIO 2025.
- 6.- RESOLUCIONES MODIFICATORIAS:
- O MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE (CERTIFICADO).
- 7.- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 116 Y 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (DFL N° 458/1975 MINVU Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES), LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE OBRAS TIENE LA FACULTAD DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NO URBANÍSTICA Y DE DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



